



COSSEC


CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

José Antonio González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

23 de octubre de 2009

CARTA INFORMATIVA 09-24

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO


José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CUBIERTA DEL SEGURO COSSEC

Saludos cordiales. Conforme les comunicamos en la Carta Circular 09-11, de 1 de julio de 2009, la cubierta del seguro de acciones y depósitos aumentó a \$250,000.00, a partir del mes de julio de 2009.

La Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, en su Artículo 11 (b) (6) - Deberes y Obligaciones de las Cooperativas dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

...“Todo anuncio de promoción o publicidad deberá llevar el logo de la Cooperativa Asegurada e incluir información a los efectos de que las cuentas de sus socios y depositantes están aseguradas por la Corporación.”...

Solicitamos encarecidamente observen este comunicado y actualicen sus anuncios publicitarios, en cumplimiento con lo dispuesto en la referida Ley, toda vez que hemos escuchado promociones radiales, donde algunas cooperativas aún están informando que la cubierta del seguro es por la cantidad de \$100,000.00. Es de gran interés para COSSEC, mantener instruidos correctamente a todos nuestros cooperativistas. Por lo cual le requerimos la corrección correspondiente.

En cuanto a las calcomanías a las cuales también hacemos referencia en la Carta Circular 09-11, les informo que las deberán estar recibiendo en aproximadamente dos semanas.

/mtv